

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Edicto de 14 de junio de 2024, del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas, de expediente de calificación ambiental. (PP. 8881/2024).

Don Miguel Ángel Barrios González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas, hace saber:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 297/95, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, se somete a información pública el expediente de calificación ambiental que, a instancia de parte interesada, se tramita con el número 10 para el ejercicio de la actividad consistente en Agrupación de Vertidos y EDAR de Alcolea del Río y Villanueva del Río (Sevilla) a ubicar en Villanueva del Río.

Durante el plazo de 20 días a contar desde el siguiente a su fijación en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, el expediente se halla a disposición del público en el Área de Urbanismo, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y aducir, en su caso, las alegaciones y observaciones que tengan por conveniente.

Villanueva del Río y Minas, 14 de junio de 2024.- El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Barrios González.